



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1686733
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	" Contratar el servicio de lavado y mantenimiento de trajes y accesorios requeridos para la preparación y ejecución de las diferentes actividades para el fomento de la expresión artística y cultural de los aprendices en el marco del plan de acción de bienestar año 2020"
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$7.196.110) incluido IVA y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará PAGOS PARCIALES de acuerdo con los servicios prestados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02 y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>

	Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.
CONTRATISTA:	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA
NIT:	NIT: 1102719433-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA 1102719433 de San Vicente de Chucurí
SUPERVISOR DESIGNADO:	YENNY PAOLA JEREZ AGUILAR C.C. 37579982
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses hasta el treinta (30) de diciembre de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCION:	BARRANCABERMEJA

En la ciudad de Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de julio de 2020, entre los suscritos **ISIDORO AFANADOR CARREÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91201694 de Bucaramanga, obrando en calidad de **SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA, SENA REGIONAL SANTANDER**), por el SENA y por la otra parte **CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA**, identificada con cedula de Ciudadanía N° 1102719433, de San Vicente de Chucurí, actuando en nombre de **DISTRIBUCIONES CEL**, Nit: 1102719433-4 en calidad de **CONTRATISTA**; hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 1686733 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 59920 del 14 de julio de 2020.

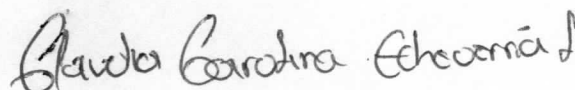
Fecha de aprobación de las garantías: 14 de julio de 2020

Fecha de inicio: 14 de julio de 2020

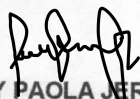
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector de centro (E)
EL SENA



CLAUDIA C. ECHEVERRIA LARROTA
c.c. N° 1102719433 de San Vicente de
Chucurí
EL CONTRATISTA



YENNY PAOLA JEREZ AGUILAR
C.C. 37579982 de Barrancabermeja
SUPERVISOR DEL CONTRATO